



MENDOZA, **8 AGO 2017**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 9552/17 en el que la Prof. Myrian Elizabeth SEQUEIRA solicita autorización para la realización de la actividad denominada "**Taller: La cueca cuyana**" a cargo de dicha docente, en el marco de la Cátedra Abierta de Música Popular.

CONSIDERANDO:

Que la docente considera importante que los alumnos conozcan las contingencias del origen y vigencia de la **cueca cuyana** así como las formas coreográficas y el atuendo típico para acompañar su ejecución.

Que además, esta actividad cuenta con el aval de la Dirección de Carreras Musicales y del Prof. Pablo Miguel SALCEDO, quien es coordinador de la Cátedra Abierta de Música Popular.

La opinión favorable de las Secretarías de Extensión y Académica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 27 de junio de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la actividad denominada "**Taller: La cueca cuyana**" a cargo de la Prof. Myrian Elizabeth SEQUEIRA, en el marco de la Cátedra Abierta de Música Popular; según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTICULO 2º.- Acreditar como Actividad de la Cátedra Abierta de Música Popular a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Música Popular.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **171**

F. A.
ecm.
0

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO	CONFERENCIA	TALLER	OBRA DE TEATRO
JORNADA	CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE	OTRO
SEMINARIO	CLASE MAGISTRAL	CONCIERTO	Cátedra Abierta X

2. Nombre de la actividad:

"TALLER: LA CUECA CUYANA"

3. Organizadores o responsables:

Prof. Myrian SEQUEIRA (Cátedra Danzas Folklóricas)

Alumnos colaboradores

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Prof. Myrian SEQUEIRA

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	8	6	2017	TERMINA	15	6	2017
----------	---	---	------	---------	----	---	------

6. Horario (de 17:00 a 19:00)

Horas reloj (presenciales)	4	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Bloque de Aulas Comunes y Tecnológicas (predio universitario)

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Organizadores

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	oyentes	
GRADUADOS	activos		oyentes	
DOCENTES	activos		oyentes	
PÚBLICO EN GENERAL	activos	X	oyentes	
OTRO: (especificar)	activos		oyentes	

9. Cupo: sin cupo

10. Arancel: (sin arancel)

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA	PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA	SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

Resol. N°

171

Prof. CAMILO BRAJAK
DECANO

Prof. MARILYN TACHERA
SECRETARÍA ACADÉMICA

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	<input checked="" type="checkbox"/>	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)		<input checked="" type="checkbox"/> Flyer	

13. Recursos técnicos requeridos:

Serán provistos por la técnica del BACT

14. Certificación: asistencia

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

RESOLUCIÓN N°

171

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO ENRIQUE MASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO